

**RESOLUCIÓN DECANAL Nº 315-FIA-UNAP-2019**

San Juan Bautista, 04 de octubre 2019

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;**
**VISTO:**

El Oficio N° 140-2019-DEFPIIA-FIA-UNAP, presentado por el Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre dictado de cursos paralelo II - 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio de visto, don Ricardo Abel del Castillo Torres, Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias, solicita al Decano, autorizar a **MARILIA YESSSENIA RUIZ MAURI** el dictado de las asignaturas de Operaciones Unitarias 2 (código 226163) con Operaciones Unitarias 3 (código 226173), **DIEGO WALKER KOO DEL ÁGUILA**, Operaciones Unitarias 2 (código 226163) con Operaciones Unitarias 3 (código 226173), **PATRICIA ALEXANDRA PANDURO BENDEZÚ**, Ingeniería III (código 071B10053) con Refrigeración y Congelación de Alimentos (código 071B10058) y Tópicos Especiales en Ingeniería de Alimentos (Código 071B10062), **MAG EUNICE SALAS CÁRDENAS**, Operaciones Unitarias 2 (código 226163) con Operaciones Unitarias 3 (código 226173), **ARNOLD ANTHONY VÁSQUEZ RUIZ**, Metodología de Estudios Técnicos (código 226171) con Formulación de Proyectos de Inversión (código 226181), Taller de Desarrollo Personal 2 (código 226137) con Taller de Desarrollo 3 (código 226157), **GREYSI SHAPIAMA LÓPEZ**, Instalaciones Industriales 2 (código 226149) con Instrumentación y Control de Procesos (226161) el Segundo Semestre Académico 2019 por estar en los últimos ciclos de su carrera profesional de acuerdo a su revisión curricular, requieren llevar las asignaturas mencionadas y poder culminar sus estudios universitarios y poder egresar.

Que, en el Artículo 27° inciso "b" del Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, indica que el estudiante podrá matricularse únicamente en aquellas asignaturas en que haya cumplido con aprobar los requisitos correspondientes si los tuviera y que son del nivel correspondiente; de ninguna manera podrá matricularse en asignaturas para cursarlas en forma dirigida, simultáneamente o paralela, excepto para aquellos estudiantes que cursan el último ciclo de su carrera profesional o previas al internado.

Que, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución Decanal, es procedente atender lo solicitado por el Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto y el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y;

**SE RESUELVE:**

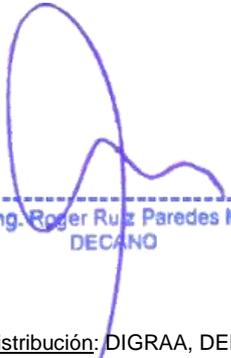
**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el dictado de Cursos Paralelos** en el segundo semestre académico 2019 a los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, según detalle:

**RESOLUCIÓN DECANAL Nº 315-FIA-UNAP-2019**  
 San Juan Bautista, 04 de octubre 2019

Nº	DNI Nº	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS
1	46620819	2094027	MARILIA YESSENIA RUIZ MAURI	Operaciones Unitarias 2 (código 226163) con Operaciones Unitarias 3 (código 226173)
2	72170666	2124023	DIEGO WALKER KOO DEL AGUILA	Operaciones Unitarias 2 (código 226163) con Operaciones Unitarias 3 (código 226173)
3	74088711	2154036	PATRICIA ALEXANDRA PANDURO BENDEZÚ	Ingeniería III (código 071B10053) con Refrigeracion y Congelacion de Alimentos (código 071B10058) y Topicos especiales en ingeniería de Alimentos (código 071B10062)
4	48140037	2124098	MAG EUNICE SALAS CÁRDENAS	Operaciones Unitarias 2 (código 226163) con Operaciones Unitarias 3 (código 226173)
5	46311556	2094041	ARNOLD ANTHONY VÁSQUEZ RUIZ	Metodología de Estudios Técnicos (código 226171) con Formulación de Proyectos de Inversión (código 226181), Taller de Desarrollo Personal 2 (código 226137) con Taller de Desarrollo 3 (código 226157)
6	48416132	2134009	GREYSI SHAPIAMA LÓPEZ	Instalaciones Industriales 2 (código 226149) con Instrumentación y Control de Procesos (226161)

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, a la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Industrias Alimentarias y a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese;

  
 Ing. Roger Ruiz Paredes MS  
 DECANO



  
 Ing. Juan A. Flores Garazatua  
 Secretario Académico



Distribución: DIGRAA, DEFPIIA Legajo (6), ORSA y Archivo.